

Villa imponer otro cobro. Respecto a no poderse vender dho. oficio
 y que por el Marqués Sr. Juan se ha solicitado rescindiendo
 la Venta del dho. oficio Sr. Fiscal por ser suyo propio. Asimismo
 dare en el mismo podran proponerse otros cobros ya sea
 vendiendo algun pedazo de terreno comun por tiempo y quanto
 o sea años o habiendo algunos baldios anticipando en impo-
 run que sea haciendo alguna gracia al Remate como demas
 que se indica. Y merced a la Villa, acordó se continúe el dho.
 haciendo presente a su hía. se esta practicando las oportunas
 dilig. y evacuadas se Remitan en los terminos que se de-
 na

En este estado entraron los Sres. Dr. Manuel Toralillo Ferrero, Dr.
 Agustin Toralillo Mex. res. pp. y Dr. Camilo Molina Diputado
 del Comun

Con lo que concluyo este Ayuntamiento que firmaron dho.
 Sres. de que doy fe =

Toralillo Ferrero
 Toralillo Ferrero
 Molina
 Toralillo Ferrero
 Molina
 Toralillo Ferrero
 Molina
 Toralillo Ferrero
 Molina

En presencia
 de Sr. Antonio Toralillo
 de Abogado

En la Villa de Caravaca en Dho. y Señoría se mit
 ochocientos y quatro publica citacion por medio de pape-
 lera e imprimida alannimo a que se ha el dho. se firmo
 el Consejo Justicia y Justicia. Nella a cargo de Sr. Juan
 Toralillo el Puerto de... Decano el Ayun-
 tamiento de Caravaca la Real Justicia ordinaria de la mis-
 ma por apoderado el Real Supremo Consejo de Castilla
 Sr. Pedro Lopez Ortiz Sr. Ginés Moya Sr. Alonso
 de Campo Redondo: Sr. Juan Navarro Abogado Sr. T...